



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

ACUERDO

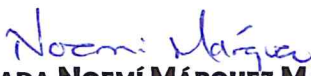
LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO, A C U E R D A:

Único: La Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano del Estado de Guanajuato, efectúa un respetuoso exhorto al titular de la Secretaría de Seguridad y Paz, para que dentro del ámbito de su competencia material y conforme a la infraestructura y herramientas tecnológicas con las que actualmente cuenta, implemente las políticas públicas que permitan a las personas usuarias y prestadoras de servicio de transporte privado ofertado a través de plataformas tecnológicas enlazarse al Centro de Monitoreo de la propia Secretaría las 24 horas, los 7 días de la semana, y contar con un botón de alerta que active el protocolo respectivo ante una situación de riesgo, a fin de garantizarles seguridad en sus trayectos.

GUANAJUATO, GTO., 17 DE DICIEMBRE DE 2024



DIPUTADO ROLANDO FORTINO ALCÁNTAR ROJAS
Presidente



DIPUTADA NOEMÍ MÁRQUEZ MÁRQUEZ
Primera secretaria



DIPUTADA MIRIAM REYES CARMONA
Vicepresidenta



DIPUTADA ROCÍO CERVANTES BARBA
Segunda secretaria